



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

ANEXO 5.1

TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS CELEBRADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Sexta, incisos a), b), c) y d); Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Morelos, y el **"IMSS BIENESTAR"** en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

Ramo/Prog Presupuestario	Total	Servicios Personales ^{2/}	Gastos de Operación	Gastos de Inversión
Ramo 33	2,365,493,078.00	1,967,987,984.82	381,791,224.18	15,713,869.00
1002 – FASSA ^{1/}	2,365,493,078.00	1,967,987,984.82	381,791,224.18	15,713,869.00
Ramo 47 ^{3/}	1,387,665,549.63	722,769,053.89	664,896,495.74	0.00
E001	135,981,444.14	135,981,444.14	0.00	0.00
S200	44,192,263.56	18,969,689.79	25,222,573.77	0.00
U013	1,207,491,841.92	567,817,919.96	639,673,921.96	0.00
Recursos Estatales ^{4/}	1,869,001,698.86	566,870,466.35	1,091,981,926.31	210,149,306.20
ASE U013	642,767,909.57	77,156,189.58	548,794,690.49	16,817,029.50
Recurso Estatal	1,226,233,789.29	489,714,276.77	543,187,235.82	193,332,276.70
Total	5,622,160,326.49	3,257,627,505.06	2,138,669,646.23	225,863,175.20



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

ANEXO 5.1



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

Notas Generales:

- A) No incluye los Programas Presupuestarios y los recursos que serán transferidos por el Ramo 12 Salud a la Entidad Federativa, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE). B) Los montos de las columnas Gasto de Operación y Gasto de Inversión no incluyen información de unidades ejecutoras- distintas de los Servicios de Salud locales y del Hospital del Niño Morelense (OPD locales)- cuyas Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) hayan sido consideradas en el costeo de plazas y contratos realizado con la Entidad Federativa (Costeo), por lo que, en caso de que dichas CLUES se transfieran al "IMSS-BIENESTAR", la Entidad Federativa deberá transferir al "IMSS-BIENESTAR" los correspondientes recursos presupuestarios destinados a Gastos de Operación y de Inversión.
- 1/** El importe Total corresponde al monto aprobado a la Entidad Federativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, e incluye los recursos para cubrir los pagos a terceros institucionales.
- 2/** El importe de los Programas Presupuestarios de los Ramos 47 y 33, así como el importe total para el caso de Recursos Estatales, corresponden al Costeo. Los recursos del Programa Presupuestario I002-FASSA incluyen el importe de las partidas de política salarial para 2024.
- 3/** Los importes de los diferentes programas presupuestarios correspondientes al Ramo 47 son presupuestados y ejercidos por IMSS-Bienestar
- 4/** La información proporcionada por la Entidad Federativa fue ajustada para atender el Costeo, así como para considerar los recursos en los rubros de Gastos de Operación y de Inversión.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD

IMSS-BIENESTAR

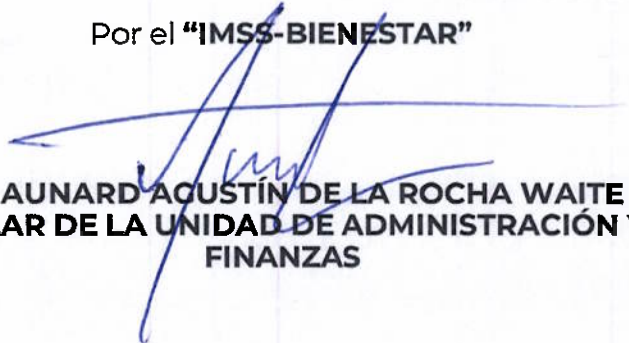


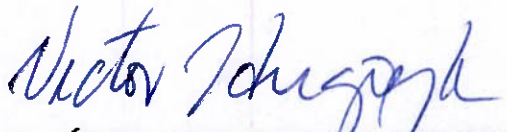
MORELOS



ANEXO 5.1 TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS CELEBRADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el "IMSS-BIENESTAR"


LIC. AUNARD ACUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


C. JUAN ARMANDO REYES MORALES
TITULAR DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO DE MORELOS
Y RESPONSABLE DE SUPLIR LA AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.


C. JULIA ESTHER GARCÍA MORA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS
Y RESPONSABLE DE SUPLIR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

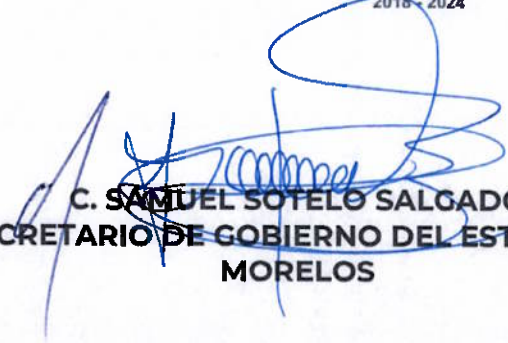


SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



MORELOS
2018 - 2024




C. SAMUEL SOTELO SALGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS


C. MARÍA SOLEDAD MILLÁN LIZÁRRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO
MORELENSE


C. HÉCTOR BARÓN OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE
MORELOS

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 5.1 TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS CELEBRADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.